**MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**
**Intendencia Municipal**
- Pto. Paranambú -

---

## RESOLUCIÓN 379 /13 I.M.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTA 01/2013 "ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO" Y SE AUTORIZA A UN NUEVO LLAMADO.**

06 de octubre del 2.013.-

**VISTO**, los procedimientos del Concurso de Ofertas 01/13 "Adquisición de un Vehículo" realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñacunday; y

**CONSIDERANDO** que del Informe de Evaluación de Ofertas elevado por la UOC se desprende que se han presentado dos empresas cuyas ofertas han sido rechazadas por no ajustarse a las formalidades establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones;

Que el art. 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas considera las causas de declaración desierta de un llamado, previsiones a las cuales se ajusta las evaluaciones de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluaciones;

Que el Art. 30 de la Ley 3.996 Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a declarar desiertos los llamados, por tanto y en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY**

**RESUELVE**

Art. 1°: Aprobar el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñacunday en el procedimiento de Concurso de Ofertas 01/13 "Adquisición de un Vehículo".

Art. 2°. Declarar desierta el Concurso de Ofertas 01/13 "Adquisición de un Vehículo".

Art. 3°. Autorizar la realización de un nuevo llamado a Concurso de Ofertas para la adquisición de un vehículo.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

**Pedro Pablo González**
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

**Pedro Duarte Rios**
INTENDENTE MUNICIPAL